



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14

2811

**DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014, se ordenó la liquidación de varias compañías, al encontrarse las mismas incursas en la causal de disolución de pleno derecho prevista en el numeral 8 del artículo 361 de la Ley de Compañías, entre ellas de la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA:

QUE por un error involuntario derivado de la falta de actualización de la nómina de socios por parte de la compañía requirente, se incluyó en la Resolución Masiva de Liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014 a la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, situación que es necesario enmendar, toda vez que, de acuerdo a la escritura pública de cesión de participaciones otorgada el 07 de octubre de 2013 ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 29 de noviembre de 2013, notificada a esta Institución recién el 13 de junio de 2014, la mencionada compañía registró cuatro socios en su capital social a la fecha de la emisión de la resolución mencionada en el considerando precedente, habiendo superando con ello la causal que motivó su inclusión en la referida resolución;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 20 de junio de 2014, el señor Rudolf Wilhem Emil Neumann Gómez, en su calidad de Gerente General de la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA., solicita se deje sin efecto la declaratoria de liquidación mencionada; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014, lo que corresponde a la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA, por haber justificado no estar incursa en la causal que provocó la emisión de tal resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

21 JUL 2014

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

Referencia

No. 583
Exp. 89157
Trámite. 25966-0

PNV